

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Gestión Urbanística

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Arquitectura Técnica

GRUPO: 1920-T1

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 3,0

CURSO: 2º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

Día	Hora inicio	Hora fin
Jueves	16:00	18:00

TUTORÍAS GRUPALES :

Día	Hora inicio	Hora fin	Lugar
Jueves	15:00	16:00	Sala de profesores principal

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
08 de julio de 2020	16:00	18:30	Evaluación final online
17 de septiembre de 2020	16:00	18:30	Aula 1103

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: David Villanueva Valentin-Gamazo

EMAIL: dvillanueva@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 20:00 horas

CV DOCENTE:

Arquitecto por la Universidad de Valladolid.

Doctor por el Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Valladolid.

Profesor del Departamento de Enseñanzas Técnicas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en las especialidades de Proyectos Técnicos, Urbanismo y Construcción.

CV PROFESIONAL:

Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este (COACYLE). Actividad profesional en el área del urbanismo y la edificación, vinculada tanto al ámbito público como al privado, desarrollando, entre otros trabajos y especialidades, instrumentos de planeamiento urbano, territorial y de gestión urbanística, proyectos de ejecución y direcciones de obra e informes técnicos.

CV INVESTIGACIÓN:

Actividad investigadora centrada en el campo de teoría de la arquitectura contemporánea, la arquitectura del territorio y el patrimonio histórico-arquitectónico. Miembro del Grupo de Investigación en Patrimonio Arquitectónico Histórico (PARHIS) de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Publicaciones relacionadas con

las áreas de urbanismo y ordenación del territorio.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura se sitúa en el segundo semestre del segundo curso, encuadrada en la materia de Gestión Urbanística. Ofrece una visión general de los conocimientos teórico-prácticos fundamentales correspondientes al planeamiento y su gestión, con el soporte y la referencia a las legislaciones urbanísticas vigentes. Desarrolla el ámbito de la organización y coordinación urbanística y la información urbanística y participación social.

Los conocimientos y habilidades adquiridas complementarán la formación del estudiante en el campo de la gestión urbanística aportando los conocimientos necesarios para poder afrontar el inicio de la práctica profesional desde la óptica del ejercicio libre de la profesión, el trabajo por cuenta ajena y como técnico de la administración pública. Todo ello, encaminado a su aplicación en el ámbito profesional, dentro de las competencias del Arquitecto Técnico, bien sea en obra o en oficina técnica.

La asignatura requiere de conocimientos básicos en materia de derecho urbanístico, terminología técnica de esta disciplina, pensamiento lógico y capacidad para la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **LEGISLACIONES Y COMPETENCIAS** : Estatales y Autonómicas
 1. Urbanismo y ordenación del territorio : Conceptos generales
 2. Legislación estatal del suelo : Normativa y principios
 3. Legislación territorial y urbanística autonómica : Normativa, objeto y objetivos
2. **ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN URBANÍSTICA** : Gestión y disciplina
 1. Organización y coordinación urbanística local y autonómica : Estructura y gestión de control
3. **INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL** : Información y publicidad de los instrumentos urbanísticos
 1. Información urbanística y participación social : Acceso a los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística
4. **RÉGIMEN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO** : Clases y usos del suelo, derechos y deberes
 1. Régimen de la propiedad del suelo : Finca, parcela y solar
 2. Clasificación del suelo : Urbano, urbanizable y rústico
 3. Calificación del suelo : Uso y transformación urbanística
 4. Régimen del suelo : Derechos y deberes urbanísticos
5. **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO** : Ordenación General y de Desarrollo
 1. Planeamiento y sus clases : Objeto y tipología
 2. Planeamiento Urbanístico : General y de Desarrollo
6. **GESTIÓN URBANÍSTICA** : Ejecución del Planeamiento
 1. Gestión Urbanística : Concepto y modalidades

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Al objeto de conseguir una visión suficientemente amplia de una materia compleja como es la Gestión Urbanística, el desarrollo de la asignatura cuenta, entre otros, con los siguientes recursos de aprendizaje:

-Documentación complementaria: esquemas aclaratorios, normativa urbanística, instrumentos de planeamiento, etc.

-Documentación para la realización de los trabajos y casos prácticos propuestos: enunciados de casos prácticos de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística.

-Presentaciones en formato digital.

- Tutorías individuales o grupales para aclaración de conceptos y expansión de contenidos.
- Utilización de la plataforma Moodle para el desarrollo de la asignatura.
- Visitas a espacios urbanos, áreas de ejecución de planeamiento, etc. La fecha estimada de realización se comunicará a lo largo del semestre.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CG06. Capacidad de gestión de la información
- CG08. Toma de decisiones
- CG09. Trabajo en equipo
- CG10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG11. Trabajo en un contexto internacional
- CG14. Razonamiento crítico
- CG16. Aprendizaje autónomo
- CG17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG24. Orientación a resultados
- CG25. Orientación al cliente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE14. Conocimiento del marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Analizar e interpretar el marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística compatibilizando las normativas estatales, autonómicas y sectoriales. Asimismo desarrollar distintos tipos de planeamiento aplicados a casos concretos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Alonso Salvador, M.; Blasco Sánchez, C. y Martínez, F. J. (2007): Experiencias urbanísticas del proyecto moderno. Universidad Politécnica de Valencia. ISBN: 978-84-8363-153-9
- Benevolo, L. y Melogrami, C. (1979): La proyectación de la ciudad moderna. Gustavo Gili. ISBN: 8425207320

- Bielza de Ory, V. (2008): Introducción a la ordenación del territorio: un enfoque geográfico. Prensas Universitarias de Zaragoza. ISBN: 978-84-7733-989-2
- Carceller, A. (1997): La Introducción al Derecho Urbanístico. Tecnos. ISBN: 9788430930852
- Chueca Gotia, F. (2000): Breve historia del urbanismo. Alianza. ISBN: 84-206-3519-7
- Del Caz, R.; Gibosos, P. y Saravia, M. (2004): Planes Parciales residenciales. Manual profesional. Junta de Castilla y León-COA León y Castilla y León Este. ISBN: -
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (2010): Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio. Síntesis. ISBN: 9788497566889
- Maluquer de Motes, J.; et al. (1982): Vivienda y urbanismo en España. Banco Hipotecario de España. ISBN: 84-500-5431-1
- Martín, L.; March, L. y Echenique, M. (1975): La estructura del espacio urbano. Gustavo Gili. ISBN: 8425208300
- Mausbach, H. (1977): Introducción al urbanismo: un análisis de los fundamentos de la planificación actual. Gustavo Gili. ISBN: 84-252-0013-X
- Quintana, T. (2007): Manual Básico de Derecho Urbanístico de Castilla y León. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491197645
- Sánchez, E. (Dir.) (2000): Derecho Urbanístico de Castilla y León. El Consultor. ISBN: 84-7052-381-3
- Torres Lana, J. A. (2008): Legislación estatal del suelo y derecho civil. Thomson-Aranzadi. ISBN: 978-84-8355-828-7
- Torroglosa Martínez, L. (2000): Planeamiento urbanístico general. Diputación de Valladolid, Servicio de Planes Provinciales y Urbanismo. ISBN: 8492240776
- W. AA. (1962): La gestión urbanística. Actas del Primer Congreso Nacional de Urbanismo. Ministerio de la Vivienda, Secretaría General Técnica . ISBN: -
- W. AA. (2009): Normativa de ordenación del territorio y urbanismo de Castilla y León. Junta de Castilla y León. ISBN: 978-84-9718-420-5 (V. 1); 978-84-9718-419-9 (O.C.); 978-84-9718-421-2 (V.2).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alexander, C.; et al. (1974): El crecimiento de las ciudades: architects year book XII. Gustavo Gili. ISBN: 8425204941
- Caballer Mellado, V.; Roger Fernández, G. (2012): Manual de valoraciones urbanísticas: según el reglamento de la Ley de Suelo: (R.D. 1492/2011). Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9033-178-1
- Estévez Goytre, R. (2016): Manual de derecho urbanístico: doctrina, legislación y jurisprudencia. Comares. ISBN: 9788490453889
- Fernandez, T. R. (2002): Manual de Derecho Urbanístico. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. ISBN: 84-7052-320-1
- Gómez Orea, D. (2001): Ordenación Territorial. Ediciones Mundi-Prensa. ISBN: 84-8476-012-X
- Hernández Galán, J. (Dir.) (2011): Accesibilidad universal y diseño para todos: arquitectura y urbanismo. Ediciones de Arquitectura. Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad. Fundación Arquitectura COAM, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. ISBN: -
- Martínez Calvo, J. (Coord.) (2007): Comentarios a la ley de suelo estatal. Lex Nova. ISBN: 978-84-8406-798-6
- Sánchez Domingo, M. B. (2008): Delitos urbanísticos. Lex Nova. ISBN: 978-84-8406-797-9
- Santos, R. y Castelao, J. (2005): Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos. El Consultor. ISBN: 978-8470524233
- W. AA. (1991): Catálogo y directrices de ordenación territorial para el fomento y protección de áreas especiales en Castilla y León: documento de síntesis. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Calidad del Territorio. ISBN: -
- W. AA. (1998): Normas Subsidiarias de planeamiento municipal con ámbito provincial. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Boletín Oficial del Estado](http://www.boe.es)(http://www.boe.es)

Normativa Estatal

[Sede electrónica del catastro](http://www.catastro.meh.es)(http://www.catastro.meh.es)

Información Técnica

[Junta de Castilla y León](http://www.jcyl.es)(<http://www.jcyl.es>)

Normativa Autonómica

[Legislación y Reglamentación](http://www.noticiasjuridicas.com)(<http://www.noticiasjuridicas.com>)

Normativa urbanística

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

-Legislación estatal en materia de urbanismo.

-Legislación autonómica del suelo, urbanismo y ordenación del territorio.

-Planeamiento Urbanístico y Territorial.

Las fuentes de consulta complementarias se completarán a lo largo del desarrollo de cada bloque del temario que compone la asignatura.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La metodología de enseñanza didáctica se aplica mediante clases presenciales de exposición de contenidos por medio de la presentación y explicación de los principios teórico-prácticos de la disciplina, ilustrados con casos de estudio.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La metodología de enseñanza dialéctica se desarrolla a través de seminarios y/o grupos de trabajos, fomentando la participación activa de los estudiantes.

MÉTODO HEURÍSTICO:

La metodología de enseñanza heurística se planifica por medio de clases prácticas, aplicando sistemas gráficos y escritos, sobre los contenidos básicos de la materia objeto de desarrollo, empleando el método de aprendizaje basado en problemas y orientado a casos prácticos, con presentación de trabajos.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación de la asignatura se realiza por bloques temáticos. Cada uno de ellos consta de los siguientes temas:

BLOQUE 1: Legislaciones y competencias estatales y autonómicas

TEMA 1: Urbanismo y ordenación del territorio.

TEMA 2: Legislación estatal del suelo.

TEMA 3: Legislación territorial y urbanística autonómica.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, de la semana 1 a la 3.

BLOQUE 2: Organización y coordinación urbanística

TEMA 1: Organización y coordinación urbanística local y autonómica.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, en la semana 4.

BLOQUE 3: Información urbanística y participación social

TEMA 1: Información urbanística y participación social.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, en la semana 4 y 5.

BLOQUE 4: Régimen, clasificación y calificación del suelo

TEMA 1: Régimen de la propiedad del suelo.

TEMA 2: Clasificación del suelo.

TEMA 3: Calificación del suelo y transformación urbanística.

TEMA 4: Régimen del suelo: derechos y deberes.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, de la semana 5 a la 10.

BLOQUE 5: Planeamiento urbanístico

TEMA 1: Planeamiento y sus clases.

TEMA 2: Planeamiento Urbanístico: General y de Desarrollo.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, de la semana 10 a la 12.

BLOQUE 6: Gestión urbanística

TEMA 1: Concepto y modalidades de gestión urbanística.

Este bloque se desarrollará, de forma estimada, de la semana 12 a la 15.

Los contenidos teóricos se ampliarán, de forma paralela, con trabajos prácticos individuales y/o en grupo. El enunciado de los trabajos y proyectos propuestos en la asignatura especificará el contenido y fecha de entrega según la programación de actividades establecida en el presente documento. Parte de los horarios de tutorías comunes se destinarán a la atención y seguimiento necesario para desarrollar los trabajos autónomos.

Tutoría académica grupal:

La planificación de la asignatura prevé la convocatoria de tutorías grupales estructuradas de la siguiente forma:

-Tutoría grupal I: orientada a la resolución de cuestiones referentes al Bloque 1, 2, 3 y 4, así como al desarrollo de los Trabajos y Proyectos. Fecha estimada semana 9.

-Tutoría grupal II: orientada a la resolución de cuestiones referentes al Bloque 4, 5, y 6, así como al desarrollo de los Trabajos y Proyectos. Fecha estimada semana 14.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los estudiantes de las nuevas modificaciones puntuales.

Para el correcto seguimiento de la asignatura, se prohíbe el uso de dispositivos móviles en las aulas presenciales.

La captura de imágenes o sonido deberá ser aprobada específicamente por el docente.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Prueba de evaluación I										X						X	X	X
Trabajo y Proyecto I												X				X	X	X
Trabajos prácticos															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje relativos a esta asignatura se evaluarán de forma continua, a través de pruebas o actividades realizadas a lo largo del curso, utilizando el siguiente sistema de evaluación:

- Prueba de evaluación I, correspondiente a los Bloques 1 ,2 ,3 y 4:

- Pruebas objetivas de tipo test (5%)
- Pruebas de respuesta corta (10%)
- Pruebas de respuesta de desarrollo (10%)

- Prueba de evaluación II, correspondiente a los Bloques 4, 5 y 6:

- Pruebas objetivas de tipo test (5%)
- Pruebas de respuesta corta (10%)
- Pruebas de respuesta de desarrollo (10%)

Trabajos prácticos I a X:

- Trabajos y proyectos (15%)
- Trabajo y proyecto I:
 - Trabajos y proyectos (15%)
- Trabajo y proyecto II:
 - Trabajos y proyectos (20%)

Evaluación continua - Convocatoria Ordinaria

Todas las pruebas de evaluación que se hagan durante el curso se superarán con una calificación igual o superior a 5,0:

- Prueba de evaluación I (25% de la nota final).
- Prueba de evaluación II (25% de la nota final). La fecha de ejecución de esta actividad corresponderá con la establecida para la asignatura en la Convocatoria Ordinaria.

Los trabajos prácticos y proyectos se superarán con una calificación igual o superior a 5,0:

- Trabajos prácticos I a X (15% de la nota final). La fecha de entrega se definirá a lo largo del semestre.
- Trabajo y proyecto I (15% de la nota final).
- Trabajo y proyecto II (20% de la nota final). La fecha de entrega de esta actividad corresponderá con la establecida para la asignatura en la Convocatoria Ordinaria.

Aquellos trabajos que no se ajusten a los parámetros fijados, o no hayan sido entregados en la fecha indicada, no serán sometidos a evaluación.

El estudiante que no supere una o varias de las actividades de evaluación deberá recuperar la/s parte/s

correspondiente/s en la Convocatoria Ordinaria con una calificación igual o superior a 5,0. Al realizar el cálculo de la nota global final, el incumplimiento de este requisito implica una nota máxima de cuatro, aunque al realizar la media pudiese superar dicha calificación.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Aquellos estudiantes que en la Convocatoria Ordinaria no hayan superado las competencias de la asignatura deberán aprobar con una calificación igual o superior a 5,0:

-Una prueba de evaluación teórico-práctica única correspondiente a la totalidad de la materia de los bloques impartidos, integrada por todos o algunos de los sistemas de evaluación.

-Los trabajos prácticos y proyectos propuestos en la asignatura.

Si en la Convocatoria Ordinaria se superasen todas las pruebas de evaluación o todos los trabajos y proyectos, la calificación de aprobado en dichas partes se mantendrá en la Convocatoria Extraordinaria siempre que el estudiante haya desarrollado la asignatura en evaluación continua.

Para obtener el aprobado en la Convocatoria Extraordinaria deben superarse, simultáneamente, la prueba teórico-práctica y los trabajos prácticos y proyectos con una calificación igual o superior a 5,0. Al realizar el cálculo de la nota global final, el incumplimiento de este requisito implica una nota máxima de cuatro, aunque al realizar la media pudiese superar dicha calificación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Trabajos y proyectos	50%
Pruebas objetivas	10%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Para los estudiantes que estén acogidos al Programa de Atención a la Diversidad y Apoyo al Aprendizaje -PROADA- podrán realizarse adaptaciones en las pruebas de evaluación o en otros aspectos descritos en la guía docente, sin que estas adaptaciones suponga una disminución en el grado de exigencia requerido para superar la asignatura. Estas adaptaciones se llevarán a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones de los protocolos específicos diseñados para cada alumno particular.